

Acta N.º 380 - En Montevideo, el 30 de julio de 2026, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad presencial y virtual la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad (CAFS).

Participan por la CAFS: Gabriel Errandonea, Presidente (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Lucía Palma (**CNSS**), Mariana Legaspi (**UTEC**), Jorge Gil (**AUDU**) y Fernando Decaux (**BROU**).

Falta con aviso: Alejandro Haro (**CJPPU**).

Falta sin aviso: Ana Laura León (**ANEP**).

Participa: Leonardo Pécego, Gerente General.

Asistente de Actas: Verónica Molinari.

1. APROBACIÓN ACTA N.º 379

Se aprueba por unanimidad.

2. ASUNTOS ENTRADOS

El **Presidente Gabriel Errandonea** realiza una valoración del evento de Rendición de Cuentas 2026, que se llevó a cabo el 28 de julio del corriente en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva.

Durante dicha actividad se compartieron los principales resultados de la gestión institucional, el otorgamiento de becas correspondiente al año 2026, una caracterización renovada y profunda de nuestra población becaria y la información de la recaudación del ejercicio 2025.

La actividad contó con una mesa de oradores integrada por el Ministro de Educación y Cultura, Prof. José Carlos Mahía; el Rector de la UDELAR, Ing. Héctor Cancela; la Secretaria General de la DGETP-UTU, Dra. Paola Sayanes; el Consejero de la UTEC, Mag. Álvaro Pena y el Dr. Gabriel Errandonea por el Fondo.

La **representante de la Caja Notarial Lucía Palma** felicita por la organización del evento y destaca la relevancia de la información presentada, así como el interés de los datos expuestos.



El **Gerente General Leonardo Pécego** agradece el reconocimiento y señala que las repercusiones, al momento, han sido positivas.

La **representante de la UTEC Mariana Legaspi** manifiesta que fue una muy buena instancia y destaca tanto la presentación realizada durante el evento como el sitio web de Rendición de Cuentas, el que reúne los datos clave y permite visualizar la información de manera filtrada.

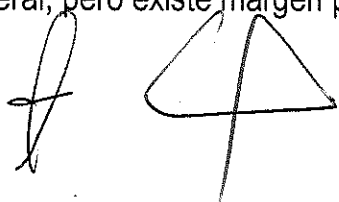
El **Presidente Gabriel Errandonea** expresa su satisfacción por las devoluciones recibidas y remarca que el esfuerzo realizado, con la incorporación del Asesor en Seguimiento y Evaluación de Impacto, empieza a estar a la vista. Comienza a ponerse en valor y hacerse apreciable una cantidad significativa de información que aún se encuentra en proceso de análisis. Destaca la necesidad de reflexionar sobre el significado de los datos antes de convertirlos en indicadores.

Informa que se encuentran avanzadas las gestiones para la firma de los convenios de cooperación e intercambio de información con la UDELAR y la DGETP-UTU, en tanto el de UTEC está firmado desde el año pasado, lo que permitirá comenzar a trabajar en la articulación y el intercambio de información en un segundo nivel. En este sentido, señala que será necesario trabajar en la equiparación de los niveles de calidad de la información de las tres instituciones.

El **Gerente General Leonardo Pécego**, explica que, si bien habitualmente se realizaba un análisis de caracterización de la población becaria, en esta oportunidad se profundizó en otros aspectos e indicadores que hasta el momento no habían sido analizados.

El **Presidente Gabriel Errandonea** señala que este trabajo constituye un espacio de reflexión que anteriormente no había sido considerado de interés o prioritario, y que su profundización ha permitido identificar nueva información de relevancia. En este sentido, considera que aún existe una cantidad significativa de información por procesar, cuyo análisis podrá ampliarse mediante un intercambio de datos más fluido con las instituciones educativas.

Destaca especialmente la posibilidad de contar con grupos de comparación que permitan avanzar en evaluaciones de impacto. Señala que, hasta el momento, el análisis se ha basado principalmente en la proporción de egresados que recibieron apoyo del Fondo de Solidaridad y en la relación entre los niveles de ingreso de los becarios y los de la población general, pero existe margen para profundizar y afinar estos análisis.



Entre la información identificada, menciona aspectos vinculados con la composición de los hogares y las diferencias observadas entre las instituciones, así como la movilidad territorial de los estudiantes. En este último aspecto, señala que no es equivalente estudiar en el mismo lugar de residencia que trasladarse a otra localidad para cursar los estudios, y destaca que el análisis, realizado inicialmente a nivel departamental, puede profundizarse considerando también los desplazamientos desde localidades del interior hacia las capitales departamentales.

La Comisión toma conocimiento.

El **Presidente Gabriel Errandonea** pasa a informar sobre el seguimiento de las solicitudes de modificación legislativa remitidas al Ministerio de Educación y Cultura para su incorporación en la Rendición de Cuentas.

Señala que el Ministerio de Educación había incorporado las dos propuestas de modificación en su proyecto enviado al Ministerio de Economía, pero este último las retiró al entenderse que podían implicar un incremento del gasto. Explica que al tomar conocimiento de esta situación, de que no fueron incluidos en el proyecto de ley, el Fondo inmediatamente realizó gestiones ante distintos actores para aclarar que las propuestas no generan impacto fiscal ni implican un incremento del gasto.

En este marco, informa que se mantuvieron, también, reuniones con las tres principales bancadas parlamentarias, a las que se presentó la propuesta remitida al Ministerio de Educación, su fundamentación y documentación complementaria. Señala que, en particular, se explicó el alcance de la modificación vinculada con la incorporación del 1% destinado a cubrir actividades de atención al becario, destacando que uno de los resultados positivos alcanzados por el Fondo ha sido el incremento sostenido de la proporción de renovaciones y que este resultado se encuentra vinculado, entre otros aspectos, con los procesos de seguimiento y atención de los becarios.

Asimismo, señala que, ante consultas realizadas por integrantes de las bancadas, se elaboró y remitió información complementaria sobre el impacto de la medida en términos de volumen de dinero, BPC, etc. Indica que las tres bancadas cuentan actualmente con la documentación y los materiales correspondientes.

Informa que, en oportunidad de la comparecencia del Ministerio de Educación y Cultura ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, el Ministro de Educación y Cultura lo convocó para acompañarlo en dicha instancia, el Ministro hizo referencia a los dos artículos que habían quedado fuera del proyecto y cuya incorporación era de interés para el Ministerio de Educación. Señala que en esa oportunidad dos diputados del Partido



Colorado plantearon la importancia de atender el tema y destaca que, en general, las intervenciones recibidas fueron favorables respecto de la relevancia del Fondo y de su carácter neutral.

Explica que, si bien el Ministro manifestó que no proporcionaría directamente una propuesta de articulado por considerar que correspondía a los legisladores impulsar dicha iniciativa, posteriormente se acordó con la oficina ministerial volver a remitir a los parlamentarios la propuesta original. Señala que, de esta manera, la documentación se encuentra a disposición de los legisladores por ambas vías y que el Fondo continuará realizando el seguimiento ante las tres bancadas, dado que considera necesario impulsar activamente la incorporación de los artículos en la Rendición de Cuentas.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que se mantendrán atentos a este proceso y expresa su expectativa de contar con una noticia positiva antes del 15 de agosto respecto a las solicitudes.

La Comisión toma conocimiento.

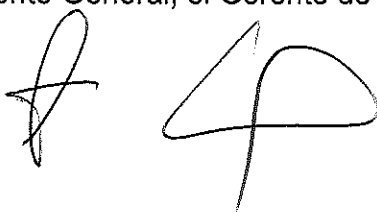
El **Gerente General Leonardo Pécego** presenta la rendición de las tarjetas corporativas e informa que los gastos de la tarjeta de crédito corresponden a USD 555,95 y \$ 1.168,93 en mayo y a USD 561,41 y \$ 2.171,59 en junio. No se registraron gastos en la tarjeta de débito. La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

3. SELECCIÓN GERENTE DE TI

Se pasa a considerar la selección del Gerente de Tecnología de la Información, por lo que se invita a participar a la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

La **Lic. Verónica Cardozo** informa que, en virtud de lo resuelto por la Comisión Administradora en sesión del 18 de junio del corriente (Acta N.º379), respecto a la contratación de la consultora Advice para apoyar el proceso de selección del cargo de Gerente de TI, se avanzó en su contratación, así como en el inicio del llamado y la preselección de candidatos.

La consultora presentó tres postulaciones que cumplieran con los requisitos definidos para la posición. Analizados los antecedentes remitidos, la institución resolvió convocar a dos de los candidatos a la siguiente etapa del proceso, consistente en una entrevista con el Gerente General, el Gerente de TI y la Responsable de Gestión de Personas.



En función del análisis de los antecedentes, el desempeño evidenciado durante la entrevista y el grado de adecuación al perfil definido, se determinó que ambos candidatos reunían las condiciones necesarias para continuar a la siguiente etapa del proceso de selección, estableciéndose el siguiente orden de prelación: en primer lugar, Leonardo Sereno, y en segundo lugar, [REDACTED]

Dicho orden respondió a que, de la valoración integral realizada, surgió que uno de los postulantes presentaba una mayor adecuación al contexto institucional, a la cultura organizacional y a la dinámica de trabajo prevista para el cargo. Se dejó expreso que el orden de prelación constituía una referencia para las etapas posteriores del proceso y no modificaba la recomendación de que ambos candidatos continuaran participando en la siguiente instancia de evaluación.

En ese marco, fueron convocados a una nueva instancia de entrevista, que contó con la participación del Presidente Gabriel Errandonea y del Secretario Atilio Morquio, junto con el Gerente General y la Responsable de Gestión de Personas. Como resultado de esta instancia, se verificó que los candidatos reunían las condiciones necesarias para continuar en el proceso, manteniéndose el mismo orden de prelación mencionado.

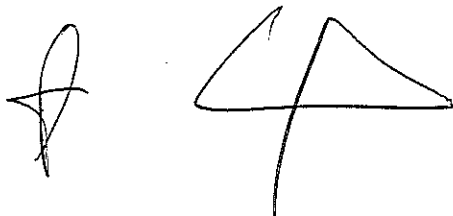
De acuerdo con lo definido, la última instancia consistía en la realización de una evaluación psicolaboral, a cargo de la consultora Advice, así como en el chequeo de referencias laborales.

Una vez recibidos y analizados los informes psicolaborales correspondientes, se constató que ambos perfiles se adecuan a las responsabilidades inherentes al cargo.

Los resultados obtenidos fueron consistentes con las valoraciones realizadas en las etapas previas del proceso y no incorporaron elementos significativos que justificaran modificar la evaluación inicial.

En consecuencia, se mantuvo el siguiente orden de prelación: en primer lugar Leonardo Sereno y en segundo lugar [REDACTED] y se dio pase a la Comisión Administradora para el tratamiento correspondiente.

Luego de un extenso intercambio, la Comisión consideró que Leonardo Sereno presenta un perfil más adecuado a las necesidades de la institución y del equipo de trabajo, previéndose que su adaptación a la realidad del Fondo podría darse de forma más flexible y en un plazo más acotado.



La Comisión resuelve por unanimidad la contratación de Leonardo Sereno para el cargo de Gerente de Tecnología de la Información en todas las condiciones del llamado, aprobado en sesión de fecha 12 de mayo de 2026, Acta N.º378. Se mantiene el orden de prelación, ocupando [REDACTED] el segundo lugar.

4. RATIFICACIÓN INGRESO PASANTE PARA ASESORÍA JURÍDICA

Se pasa a considerar la ratificación de la contratación de un pasante para el sector de Asesoría Jurídica, por lo que continúa en sala la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

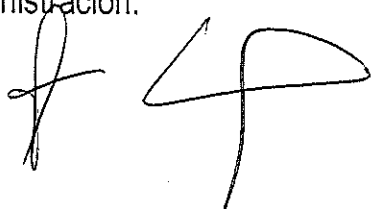
El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que el objetivo de reforzar el área jurídica es fortalecer el proceso de fiscalización, particularmente en tareas que anteriormente se realizaban, pero que se vieron dificultadas luego de que la Asesora Jurídica Dra. Carolina Torrens quedara sin asistente. En este sentido, se plantea reforzar las tareas de fiscalización, incluyendo la inscripción de embargos, entre otras.

La **Lic. Verónica Cardozo** informa que, en base a lo previsto a nivel presupuestal para la incorporación de un asistente para el sector de Asesoría Jurídica, bajo la modalidad de pasantía, se dio inicio al correspondiente proceso de selección.

En este marco, se tomó contacto con la Secretaría Docente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, desde donde se remitió una nómina de candidatos interesados en realizar la pasantía.

En primera instancia, se efectuó una preselección de los postulantes en función del perfil requerido para el cargo. Posteriormente, se avanzó a la etapa de entrevistas, las cuales fueron llevadas a cabo por la Responsable de Gestión de Personas en conjunto con la Asesora Jurídica.

De dichas instancias se concluyó que la candidata que cumple en mayor medida con el perfil requerido para el desempeño de la tarea y la cobertura del puesto es Geraldine Figueroa, quien se encuentra cursando el último año de la Tecnicatura Terciaria en Administración en el Instituto Superior de Comercio y Administración La Blanqueada y primer año de la carrera de Contador Público en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.



Cuenta con experiencia en tareas de gestión documental, seguimiento de expedientes y manejo de documentación en organismos públicos. Adicionalmente, ha realizado capacitaciones en la Escuela Nacional de Administración Pública, vinculadas a nociones básicas de procedimiento administrativo y redacción de actos administrativos.

Por lo anteriormente expuesto, se sugirió la contratación de Geraldine Figueroa para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2026, bajo la modalidad de pasantía, con una carga horaria de 30 horas semanales y una remuneración mensual de \$ 23.950. Corresponde señalar que en el régimen de pasantía no aplica el pago de aportes personales ni patronales.

El Gerente General visto el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas, en un todo de acuerdo con lo sugerido, lo elevó a consideración del Presidente Gabriel Errandonea y el Secretario Atilio Morquio, quienes aprobaron en todos los términos la recomendación de la Gerencia General y dispusieron la incorporación del asunto en la próxima reunión de la CAFS para su ratificación.

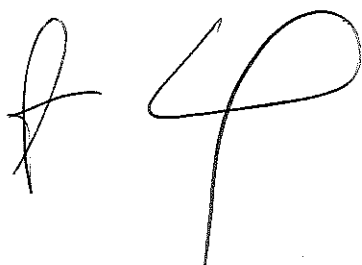
La Comisión ratifica por unanimidad la contratación de Geraldine Figueroa por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2026, bajo la modalidad de pasantía, con una carga horaria de 30 horas semanales y una remuneración mensual de \$ 23.950.

5. RECAUDACIÓN A JUNIO 2026

Se pasa a considerar la recaudación a junio 2026 por lo cual se invita a participar a la Gerente de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La **Gerente de Administración y Finanzas** informa sobre los niveles de recaudación y presenta el cuadro comparativo de Recaudación 2026 vs 2025 acumulada a junio. Lo recaudado respecto al año anterior tanto por concepto del tributo Fondo como del Adicional presenta un incremento del 8,57% y 3,83% respectivamente. En tanto que el total recaudado por ambos tributos presenta una disminución del 0,33% con respecto a lo presupuestado inicialmente.

La Comisión toma conocimiento.



6. FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A JUNIO 2026

Se presenta el informe de Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de junio 2026 (se adjunta), por lo cual permanece en sala la Gerente de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

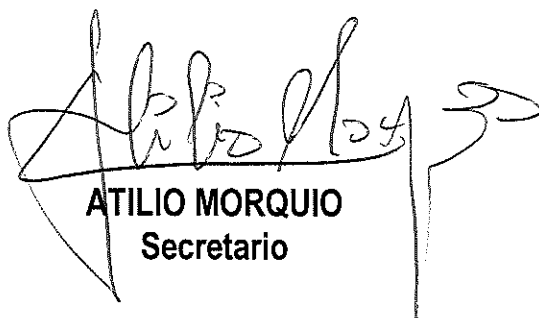
La **Cra. Sandra De los Santos** presenta el Flujo de Fondos y detalla el comparativo entre lo real y lo presupuestado de los principales rubros al mes de junio.

En relación con los egresos operativos, se informa que el pago de becas propias se encuentra por encima de lo previsto, en un monto cercano a los \$ 8 millones, debido al otorgamiento de un número de becas superior al presupuestado.

Señala con relación al control de gastos mensual que se está en el orden del 3,98% al 30 de junio del corriente. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre, se estaría en un 8,04%, porcentaje que se encuentra por debajo del tope legal del 8,5%, que comenzó a regir en este ejercicio y en el que no se considerarán como gastos de administración y funcionamiento las remuneraciones y los aportes de aquellos funcionarios que se encuentran en comisión en otros organismos.

La Comisión toma conocimiento de los informes presentados.

Finalizada la reunión y siendo las 15:00 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



ATILIO MORQUIO
Secretario



GABRIEL ERRANDONEA
Presidente

ORDEN DEL DÍA

(Reunión: 30 de julio de 2026, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta N.º379
2. Asuntos Entrados
3. Selección Gerente de TI
4. Ratificación ingreso pasante para Asesoría Jurídica
5. Recaudación a junio 2026
6. Flujo de Fondos y control tope de gastos a junio 2026

Handwritten signature and the number 4.



Montevideo, 22 de junio de 2026

A: Presidente y Secretario

De: Gerencia General

Asunto: Contratación de pasante para Asesoría Jurídica

Visto el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo, respecto a la contratación, en modalidad de pasantía, de un asistente para el sector de Asesoría Jurídica.

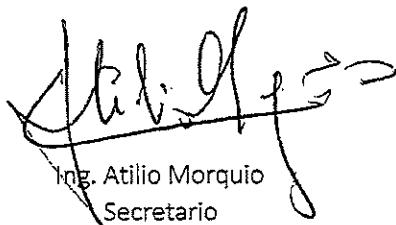
En un todo de acuerdo con dicho informe, se recomienda la contratación de Geraldine Figueroa para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2026, bajo la modalidad de pasantía, con una carga horaria de 30 horas semanales y una remuneración mensual de \$ 23.950.

Asimismo, corresponde señalar que, en el régimen de pasantía, no aplica el pago de aportes personales ni patronales.



Gerente General

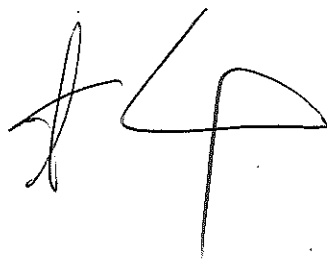
Se aprueba en todos los términos la recomendación de la Gerencia General, disponiendo su incorporación en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación de la Comisión Administradora.



Ing. Atilio Morquio
Secretario



Dr. Gabriel Errandonea
Presidente





Montevideo, 22 de junio de 2026

A: Gerencia General
De: Gestión de Personas
Asunto: **Selección de pasante para Asesoría Jurídica**

En base a lo previsto a nivel presupuestal para la incorporación de un asistente para el sector de Asesoría Jurídica, bajo la modalidad de pasantía, se dio inicio al correspondiente proceso de selección.

En este marco, se tomó contacto con la Secretaría Docente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, desde donde se remitió una nómina de candidatos interesados en realizar la pasantía.

En primera instancia, se efectuó una preselección de los postulantes en función del perfil requerido para el cargo. Posteriormente, se avanzó a la etapa de entrevistas, las cuales fueron llevadas a cabo por la Responsable de Gestión de Personas en conjunto con la Asesora Jurídica.

De dichas instancias se concluye que la candidata que cumple en mayor medida con el perfil requerido para el desempeño de la tarea y la cobertura del puesto es:

Geraldine Figueroa:

Tiene 21 años y se encuentra cursando el último año de la Tecnicatura Terciaria en Administración en el Instituto Superior de Comercio y Administración La Blanqueada. Asimismo, cursa en horario nocturno el primer año de la carrera de Contador Público en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Cuenta con experiencia en tareas de gestión documental, seguimiento de expedientes y manejo de documentación en organismos públicos. Adicionalmente, ha realizado capacitaciones en la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), vinculadas a nociones básicas de procedimiento administrativo y redacción de actos administrativos, áreas que son de su especial interés.

En la instancia de entrevista se mostró muy amable, atenta a lo solicitado, mantuvo una conversación fluida, manteniendo modos de expresión muy cuidados y mostrando mucho interés por la oportunidad de la pasantía.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere la contratación de Geraldine Figueroa para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2026, bajo la modalidad de pasantía, con una carga horaria de 30 horas semanales y una remuneración mensual de \$ 23.950.

Asimismo, corresponde señalar que, en el régimen de pasantía, no aplica el pago de aportes personales ni patronales.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta,

Saluda Atte.

Lic. Verónica Cardozo

Responsable de Gestión de Personas

Comparativo Recaudación Acumulada a Junio 2026

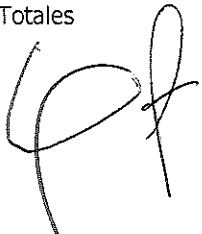
FONDO	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2026	2025	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	51.730.923,41	53.598.484,69	-1.867.561,28	-3,48%	57.331.193,14	-5.600.269,73	-9,77%
Red Pagos	36.601.539,03	38.789.427,10	-2.187.888,08	-5,64%	41.870.256,46	-5.268.717,44	-12,58%
Sistarbanc	193.728.359,91	171.383.405,12	22.344.954,79	13,04%	181.366.814,08	12.361.545,83	6,82%
Banred	58.433.369,88	50.468.520,14	7.964.849,74	15,78%	55.054.888,33	3.378.481,55	6,14%
Oca	50.980.949,35	48.533.458,51	2.447.490,84	5,04%	53.433.933,89	-2.452.984,54	-4,59%
Otros	119.052.322,13	100.731.048,23	18.321.273,90	18,19%	111.626.810,46	7.425.511,67	6,65%
SubTotal Fondo	510.527.463,71	463.504.343,79	47.023.119,91	10,15%	500.683.896,36	9.843.567,34	1,97%
Caja Profesional	243.499.774,75	230.979.891,92	12.519.882,83	5,42%	249.761.192,04	-6.261.417,29	-2,51%
SubTotal Caja	243.499.774,75	230.979.891,92	12.519.882,83	5,42%	249.761.192,04	-6.261.417,29	-2,51%
Total	754.027.238,45	694.484.235,71	59.543.002,74	8,57%	750.445.088,40	3.582.150,05	0,48%

ADICIONAL	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2026	2025	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	11.650.532,59	13.631.429,31	-1.980.896,72	-14,53%	14.453.239,04	-2.802.706,45	-19,39%
Red Pagos	8.216.278,98	8.921.960,67	-705.681,69	-7,91%	9.813.948,31	-1.597.669,33	-16,28%
Sistarbanc	47.836.035,02	44.303.334,66	3.532.700,36	7,97%	47.521.687,68	314.347,34	0,66%
Banred	15.997.941,12	14.232.315,86	1.765.625,26	12,41%	15.419.585,06	578.356,06	3,75%
Oca	10.610.650,65	10.471.881,49	138.769,16	1,33%	11.478.027,80	-867.377,15	-7,56%
Otros	34.606.705,87	30.655.328,82	3.951.377,05	12,89%	33.644.167,72	962.538,15	2,86%
SubTotal Fondo	128.918.144,23	122.216.250,81	6.701.893,42	5,48%	132.330.655,62	-3.412.511,38	-2,58%
Caja Profesional	105.177.292,93	103.234.043,43	1.943.249,49	1,88%	108.667.348,28	-3.490.055,35	-3,21%
SubTotal Caja	105.177.292,93	103.234.043,43	1.943.249,49	1,88%	108.667.348,28	-3.490.055,35	-3,21%
Total	234.095.437,16	225.450.294,24	8.645.142,92	3,83%	240.998.003,90	-6.902.566,73	-2,86%

	Variación Anual				Variación Presupuesto		
TOTAL	2026	2025	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	63.381.456,00	67.229.914,00	-3.848.458,00	-5,72%	71.784.432,18	-8.402.976,18	-11,71%
Red Pagos	44.817.818,01	47.711.387,77	-2.893.569,77	-6,06%	51.684.204,77	-6.866.386,77	-13,29%
Sistarbanc	241.564.394,93	215.686.739,78	25.877.655,15	12,00%	228.888.501,76	12.675.893,17	5,54%
Banred	74.431.311,00	64.700.836,00	9.730.475,00	15,04%	70.474.473,39	3.956.837,61	5,61%
Oca	61.591.600,00	59.005.340,00	2.586.260,00	4,38%	64.911.961,69	-3.320.361,69	-5,12%
Otros	153.659.028,00	131.386.377,05	22.272.650,95	16,95%	145.270.978,18	8.388.049,82	5,77%
SubTotal Fondo	639.445.607,94	585.720.594,60	53.725.013,33	9,17%	633.014.551,98	6.431.055,96	1,02%
Caja Profesional	348.677.067,68	334.213.935,35	14.463.132,32	4,33%	358.428.540,32	-9.751.472,64	-2,72%
SubTotal Caja	348.677.067,68	334.213.935,35	14.463.132,32	4,33%	358.428.540,32	-9.751.472,64	-2,72%
Total	988.122.675,61	919.934.529,96	68.188.145,66	7,41%	991.443.092,30	-3.320.416,68	-0,33%

Distribución de la recaudación por "medio de pago"

	Total	%	Fondo	%	Adicional	%
Caja Profesional	348.677.067,68	0,35	243.499.774,75	0,32	105.177.292,93	0,45
Sistarbanc	241.564.394,93	0,24	193.728.359,91	0,26	47.836.035,02	0,20
Abitab	63.381.456,00	0,06	51.730.923,41	0,07	11.650.532,59	0,05
Otros	153.659.028,00	0,16	119.052.322,13	0,16	34.606.705,87	0,15
Red Pagos	44.817.818,01	0,05	36.601.539,03	0,05	8.216.278,98	0,04
Oca	61.591.600,00	0,06	50.980.949,35	0,07	10.610.650,65	0,05
Banred	74.431.311,00	0,08	58.433.369,88	0,08	15.997.941,12	0,07
Totales	988.122.675,61	1,00	754.027.238,45	1,00	234.095.437,16	1,00



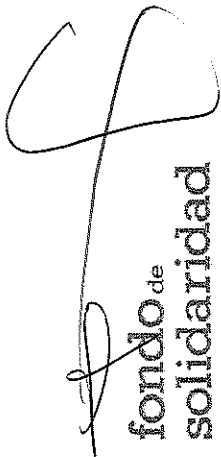


Comparativo Flujo de Fondos Real - Presupuesto

JUNIO

Año 2026 (en pesos)

Concepto	Real	Presupuesto	Variación
1. Saldos Iniciales			
Disponibilidades en \$	80.447.236	75.000.000	5.447.236
Disponibilidades en USD	1.068.836	0	1.068.836
Disponibilidad Inicial Becas MEC	22.318.849	0	22.318.849
2. Ingresos Operativos			
Recaudación Fondo	742.464.772	755.222.593	-12.757.821
Recaudación Adicional	230.197.144	240.391.429	-10.194.284
Total Ingresos Operativos	972.661.917	995.614.021	-22.952.105
3. Otros Ingresos			
Otros ingresos y cargos	2.724.807	0	2.724.807
Devoluciones Becas	1.038.470	1.046.652	-8.182
Total Otros Ingresos	3.763.277	1.046.652	2.716.626
4. Egresos Operativos			
Pago de Becas propias	475.702.656	467.727.912	7.974.744
Transferencias UdelaR	223.561.014	229.094.588	-5.533.574
Remuneraciones y gastos de personal	47.000.374	47.864.767	-864.394
Otros egresos	35.610.991	40.094.167	-4.483.175
Total Egresos Operativos	781.875.035	784.781.433	-2.906.399
5. Resultado Operativo			
Flujo Operativo Neto	194.550.159	211.879.240	-17.329.081
6. Flujos No Operativos			
Ingresos no operativos			
Becas Quijano	2.878.549	0	2.878.549
Becas MEC	113.349.509	0	113.349.509
Comision Becas	2.897.193	2.673.299	223.895
Total Ingresos no operativos	119.125.251	2.673.299	116.451.953
Egresos no operativos			
Becas Quijano	176.400	0	176.400
Becas MEC	75.696.192	0	75.696.192
Total Egresos no operativos	75.872.592	0	75.872.592
Flujo no operativo neto	43.252.659	2.673.299	40.579.361
7. Inversiones			
Bienes de Uso	-7.710.697	-6.986.963	361.867
Letras de Regulación Monetaria	3.855.348	3.493.482	361.867
Flujo neto de inversiones	-88.953.519	-121.116.154	32.162.635
8. Resultado Final			
Flujo neto final	148.849.300	93.436.384	55.412.915
Saldo final de disponibilidades	252.684.221	168.436.384	84.247.837



Control de cumplimiento del tope legal de % de gastos 2026

Gastos reales al 30/06/26

Gastos computables	Presupuesto	Real	Diferencia
REMUNERACIONES	46.602.550	45.483.806	1.118.744
OTROS GASTOS DE PERSONAL	834.980	617.505	217.474
SERVICIOS DE TERCEROS	7.490.843	5.854.591	1.636.252
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.233.942	1.085.699	148.243
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	3.051.064	2.774.593	276.471
COMISIONES TRIB FONDO	8.387.677	8.488.704	(101.027)
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	720.475	535.717	184.758
Ajuste gastos funcionarios en comisión	(1.558.640)	(1.580.184)	(21.544)
Total gastos computables	66.762.890	63.260.433	3.459.370

Proyección de gastos al 31/12/26
considerando los gastos reales al 30/06/26 más los gastos presupuestados del resto del año 2026

Gastos computables	Presupuesto	Real proy	Diferencia
REMUNERACIONES	94.278.216	93.159.472	1.118.744
OTROS GASTOS DE PERSONAL	2.092.996	1.875.521	217.474
SERVICIOS DE TERCEROS	12.418.565	10.782.314	1.636.252
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.357.630	2.209.387	148.243
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	5.993.928	5.717.458	276.471
COMISIONES TRIB FONDO	16.266.974	16.368.001	(101.027)
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1.028.475	843.717	184.758
Ajuste gastos funcionarios en comisión	(3.117.280)	(3.138.824)	(21.544)
Total gastos computables	131.319.504	127.817.046	3.459.370

Pto julio -dic			
REMUNERACIONES	47.675.666		
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.258.016		
SERVICIOS DE TERCEROS	4.927.722		
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.123.688		
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	2.942.864		
COMISIONES TRIB FONDO	7.879.297		
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	308.000		
Ajuste gastos funcionarios en comisión	(1.558.640)		

Base de cálculo		Ingresos 2025
Facturación trib FDS		bce aud
Adm becas MEC		1.412.636.119
Facturación M,R e I		4.141.611
Result Fciero		44.038.908
Adm tributo Adic		46.356.272
Ingr cargos y otros		4.295.187
		5.580.785
Total ingresos 2025		1.517.048.882
Variación esperada IPC 2026		1,0477 (Enc BCU 140726)
Total Ingresos 2025 actualizados		1.589.412.114
Total gastos computables		63.260.433
% GASTO al 30/06/26		3,98%
Tope legal 8,5%		135.100.030
diferencia		(71.839.597)
% GASTO PROYECTADO		8,04% al 31/12/26